I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001667

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 21 NOV 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2834/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-679/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña Sara Cisternas Moya, lo dispuesto en el D.F.L N° 1 del Ministerio del Trabajo y Prevision Social y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1396/2016, nombro en calidad de contrata a contar del 25 de Abril de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con una carga horaria de 30 Hrs. a Doña Sara Cisternas Moya RUT N° [redacted].

La carta de renuncia de fecha 24 de Junio de 2016octubre, presentada por la Asistente de la Educación.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 24 de Octubre de 2016, la renuncia voluntaria de Doña SARA CISTERNAS MOYA RUT. N° [redacted], al cargo de Técnico De Párvulos de la Escuela D-279 "José Joaquín Prieto Vial", cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1396/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.